

## AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA



Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	APROBACIÓN RECTIFICACIÓN DECRETO NÚM.2023-329, DE 21/02/2023
Expediente Nº:	694/2023
Servicio:	SERVICIOS ECONÓMICOS: INTERVENCIÓN

D<sup>a</sup>. JUANA MARÍA MARTÍNEZ GARCÍA, ALCALDESA-PRESIDENTA del Excmo. Ayuntamiento de Fuente Álamo (Murcia), en uso de sus competencias atribuidas al cargo en virtud del Art. 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de Bases de Régimen Local, y normativa concordante y complementaria, por la presente

**DISPONGO**

Visto Decreto de Alcaldía 2023-329, de 21/02/2023, referente a la incorporación de remanentes de crédito de gastos de financiación afectada.

Visto que en las Altas/Suplementos en Aplicaciones de Gastos, en la Aplicación económica 234.13101, Plan Corresponsables 2022, aparece una modificación de crédito de 131.205,29 euros cuando debería aparecer 121.205,29 euros.

Visto asimismo que aparece la Aplicación Económica 2341.22790, cuando debería aparecer la Aplicación económica 241.22790.

Considerando lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, referente a la rectificación de los errores materiales, de hecho o aritméticos.

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Rectificar el Decreto de Alcaldía núm.2023-329, de 21/02/2023, de forma que en Altas/Suplementos en Aplicaciones de Gastos, se sustituya el importe 131.205,29 de la Aplicación Económica de Gastos 234.13101, Plan Corresponsables 2022, por el importe correcto 121.205,29 euros, así como sustituir la Aplicación Económica 2341.22790 por la Aplicación Económica 241.22790.

**SEGUNDO.-** De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.